



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAR 2016

Res. H N° 0273/16

Expte. N° 20.102/09

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita prórroga de regularidad de la Prof. Beatriz Bonillo en el cargo de Profesor Adjunto en la asignatura "Literatura Española", y

CONSIDERANDO:

QUE el Consejo Superior a la fecha no se expidió respecto a la aplicación del CCT para los docentes universitarios en relación al Régimen de Permanencia.

QUE asimismo corresponde prorrogar la regularidad en el cargo de Profesor Adjunto, de la Prof. Bonillo.

QUE el vencimiento del mencionado cargo operó el 02/11/15.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 041, aconseja prorrogar regularidad a la Prof. Bonillo en el cargo de referencia.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 22 de marzo de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, prorrogar la condición de regular a la **Prof. Beatriz Bonillo**, DNI 13.577.726, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, de la asignatura "Literatura Española" del Profesorado y Licenciatura en Letras de la Sede Regional Tartagal, a partir del 02/11/15 y hasta tanto el Consejo Superior se expida respecto a la aplicación del CCT para los docentes universitarios, en lo que respecta al Régimen de Permanencia.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese a la Sede Regional Tartagal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial, siga a la Dirección General de Personal para su toma de conocimiento y remítase al Consejo Superior para sus demás efectos.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa